

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Elaborado por el Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018-2019**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Tercera Sesión Extraordinaria**

**JUEVES, 11 DE JULIO DE 2019
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**

-A las 11:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas, muchísimas gracias por su asistencia, vamos a tener una sesión bastante breve.

Siendo las 11 y 15, en la sala Bolognesi del Congreso de la República, vamos a poder rápidamente iniciar la sesión, con la presencia de los congresistas Mercedes Aráoz, Percy Alcalá, Juan Carlos Del Águila, Alejandra Aramayo, Carlos Domínguez, Víctor Andrés García Belaunde, Luis Iberico, Carlos Tubino.

Con las dispensas, licencia de los congresistas, Paloma Noceda, Yuyes, Alcorta.

Con el *quorum* reglamentario vamos a empezar la sesión, habiendo nueve congresistas en la sala, más la congresista Salgado.

Sometemos a consideración la aprobación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria realizada el 10 de junio de 2019. Si no hay alguna observación, la damos por aprobada. Aprobada por unanimidad.

Debate y votación de la Ligas Parlamentarias de Amistad. Moisés Guía Pianto, para su incorporación a Perú con Suecia y con Brasil. Dimisión de la Perú-Rumania, sino hay ninguna observación.

Congresista Carlos Domínguez Herrera, para su dimisión en la Liga Perú-Bolivia. Okay, congresista Carlos Domínguez.

La congresista Esther Saavedra Vela, Wilmer Aguilar Montenegro y Carlos Ticlla, para la creación de la Liga Perú - Taiwán, y Wilmer Aguilar Montenegro para su dimisión de Perú en la Liga con Colombia.

Si algún congresista desea intervenir, congresistas. Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano, sino hay ninguna observación. Aprobado por unanimidad.

Los pedidos de las Ligas de Amistad formuladas por los congresistas Guía Pianto, Domínguez Herrera, Esther Saavedra Vela y Aguilar Montenegro.

Debate y votación del predictamen de archivo del Tratado Internacional Ejecutivo, TIE N° 205, que aprueba el acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC.

Congresista.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Tengo que hacer un pedido.

No puede haber una Liga con respecto a Taiwán, porque nosotros reconocemos una sola china, entonces, estaríamos yendo contra la política de Estado que tenemos, porque es una política de Estado que la tenemos permanentemente, entonces, tendríamos que rechazar lo del tema de Taiwán.

El señor PRESIDENTE.— Se ha votado, usted si quiere presenta la reconsideración, pero quiero dejar constancia que los pedidos con relación a la formación de Liga, no requieren de ninguna, solamente unos requisitos que creo que la congresista Saavedra las había pedido.

En todo caso para que quede constancia su opinión.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Si Taiwán no es una nación que la reconocemos como nación, entonces, no podríamos tener, no es una nación, entonces, no podemos hacer, es una economía, pero no una nación, entonces, no la reconocemos como país, y por lo tanto, no podríamos tener una Liga Parlamentaria de Amistad.

El señor PRESIDENTE.— Okay, por favor, secretaria técnica, si puede dar lectura al artículo, quiero dejar constancia que es exacto, nosotros reconocemos a una sola China, y que las Ligas de Amistad no están relacionadas exclusivamente a países.

Secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Artículo 5 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad.

Para crear o reactivar una Liga Parlamentaria de Amistad, se requiere presentar a la Comisión de Relaciones Exteriores, una propuesta suscrita por un mínimo de tres congresistas, la comisión evalúa y aprueba la creación o la reactivación de la Liga, lo que le será comunicado al Consejo Directivo.

La Liga Parlamentaria tiene una vigencia equivalente al periodo parlamentario e inicia sus sesiones de actividades con la instalación de la misma.

Esos son los requisitos, no hay otro requisito, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, como digo, deja constancia, igual, tomo nota congresista de la opinión, en todo caso reitero, si no la presentan la reconsideración, no hay ningún problema.

Pasamos más bien al siguiente tema.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Hay un requisito más congresista que: Se denomina Liga Parlamentaria de Amistad, a la asociación de congresistas de la República que propugna el acercamiento entre el Congreso de la República y los parlamentos de otros países.

Y se ha verificado que en este caso un Parlamento.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Si, presidente.

No me queda claro, se está discutiendo una reconsideración. ¿Qué cosa es lo que estamos viendo en este momento? porque si es que aprobó esto.

El señor PRESIDENTE.— Sí, se ha aprobado. Lo que tiene que plantear en todo caso como digo, es la reconsideración. Ahorita.

Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— O sea, yo pedí la reconsideración.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Pero, perdón, presidente, estoy en el uso de la palabra.

Si hemos votado, en todo caso la reconsideración.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Si está presentando la reconsideración la congresista Mercedes Aráoz.

Entiendo, ¿no?

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Si, estoy pidiendo reconsideración.

El señor PRESIDENTE.— Para la reconsideración se necesita la mitad, ¿cómo es? El voto calificado de la mitad. Perfecto.

Entonces, vamos a poner a reconsideración el voto de la Liga, el pedido de los congresistas Esther Saavedra, Ticlla y Aguilar. Es voto calificado, se necesita.

Secretaria técnica.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— *Cualquier congresista puede solicitar que se rectifique la votación, solo cuando esta se ha realizado levantando la mano y exista dudas sobre el resultado.*

La reconsideración se presenta por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, yo creo que por el respeto que merecen nuestros colegas que han solicitado, en todo caso que la comisión solicite que ellos mismos vengán y sustenten su pedido, creo que estamos en una, los que han solicitado, Esther Saavedra y los que son firmantes, sería lo más factible, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, el establecer relaciones con la China Continental le ha costado al país muchísimo, y tenemos nuestras principales relaciones diplomáticas y comerciales, en unas condiciones en que algún momento, algún presidente, yo no voy a decir aquí, lo dejó de lado, y hemos tenido que volver a retomar, y nos ha costado muchísimo casualmente, y en las inversiones que tenemos a la primera potencia mundial, estamos nosotros cuidando esa relación, porque ellos son muy respetuosos de decir que se tiene

que reconocer a una sola China, están los documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores que es una sola China.

Yo entiendo que Taiwán está siempre en esa tarea de invitar a congresistas, de permitir que congresistas estén visitándolos constantemente, se ha ganado muchas simpatías, pero las relaciones exteriores la maneja el Ejecutivo, y nosotros lo que hacemos es hacerle seguimiento.

No podemos poner en peligro aprobando en una comisión del Congreso de la República, a un país que no se le reconoce, y es más, hay un compromiso de relaciones exteriores, que si nosotros tendríamos que pedir opinión en este momento, no van a decir que no, y hay el derecho que aquí hemos defendido durante años.

Yo pertenezco a la Comisión de Relaciones Exteriores, y creo que estaríamos cometiendo un grave error que desde el Congreso ingresemos a un debate que no nos hace nada bien llevarlo acá, porque por lo general estas cosas se hacen generalmente conversando primero, y no en público.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Creo el congresista Carlos Domínguez había planteado que vengan los congresistas a sustentar, pero en todo caso planteo la reconsideración, ¿no?

Planteamos la reconsideración en todo caso, la congresista Aráoz.

Vamos a votar la reconsideración de la congresista Aráoz.

Entonces, vamos votar la reconsideración de la congresista Aráoz. Los que estén a favor. Congresista Luz Salgado, congresista Tubino, congresista Iberico, congresista Aráoz y congresista Juan Carlos del Águila. Los que estén en contra. Los que abstengan. Perfecto, no alcanzó los votos para la reconsideración.

Entonces, pero igual la Liga no está instalada.

A ver, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidente, yo entiendo perfectamente la preocupación que ha expresado la colega Aráoz, me parece absolutamente atendible, lo que creo, Presidente, es la salida que usted había planteado, es la más correcta.

Invitar a los proponentes, y después de poner de nuevo al voto, se reconsidera, y se tomará una mejor decisión.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya tenemos claro el tema, congresista Juan Carlos en todo caso tiene la palabra, para poder avanzar el siguiente tema, ya dejar que los ponentes definan.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

Yo lo que observo es un apresuramiento bastante extraño en la aprobación de la activación de una Liga Parlamentaria, con un país con quien no corresponde precisamente mantener ese nivel de relación.

China Taipéi, es un país con el cual el Perú mantiene una magnífica relación económica, comercial, cultural, y creo yo en esa línea, es que este país viene justamente activando mecanismos de cooperación con diferentes entidades, gobierno regionales, en fin.

Sin embargo, hay que reconocer que la relación diplomática con China, con la República Popular China, es la única que reconoce el Perú, de tal manera que haríamos mal y estamos haciendo muy mal nosotros como Comisión de Relaciones Exteriores, validar algo que está por encima de que la política exterior así señala.

De que las relaciones son exclusivamente con China, en ese sentido, incluso hay una pauta, una guía de procedimientos que cancillería señala en función de ello, y donde establece claramente, que no puede haber este tipo de relaciones y da incluso disposiciones, para que los poderes del Estado, diferentes organismos, puedan adecuar su relación con China Taipéi y específicamente.

Por lo que considero que la comisión está tomando una decisión equivocada, apresurada, y que por supuesto puede merecer una relación lamentable, con un país tan importante que hoy se ha convertido en el principal inversor en el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Acá tengo dos congresistas que me están señalando que ellos van a cambiar su voto para evitar justamente, que es el congresista García Belaunde, estamos de acuerdo, congresista Alcalá.

Entonces, vamos a dar por aprobada la reconsideración; y vamos a invitar como he dicho, para que lo puedan, los congresistas que están interesados puedan en otro caso solicitar a la comisión su sustentación respectiva.

Entonces ahora sí, pasamos al siguiente tema.

La secretaria técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, señores congresistas, el Tratado Internacional Ejecutivo 205, que aprueba el acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional Unión Europea, América Latina el Caribe, fue ratificada mediante el Decreto Supremo 021-2019 Relaciones Exteriores, publicado el 2 de junio 2019.

Este acuerdo busca constituir la fundación internacional, Unión Europea América Latina y el Caribe, estableciendo sus objetivos, definiendo las normas y directrices generales que refieran sus actividades, su estructura y su funcionamiento.

Busca promover las relaciones entre la Unión Europea y la América Latina y el Caribe, con miras a fomentar la estabilidad macro económica, la inversión extranjera, la competitividad internacional, la tecnología inversiones y la ayuda oficial al desarrollo.

El acuerdo entró en vigencia el 17 de mayo del presente año.

A solicitud del Ministerio de Economía, se ha formulado una declaración con referencia al párrafo 5 del artículo 20 del Acuerdo.

Precisando que no se aceptan las exenciones tributarias, por exceder el tratamiento nacional, por ello, que se establece que se requerirá la suscripción de un acuerdo específico en el caso que se quiera dar.

Se cuenta con las opiniones favorables del MEF y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No versa sobre las materias previstas en el artículo 56 y 57, segundo párrafo de la Constitución, por lo que puede ser calificado como un tratado internacional ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Si hay alguna opinión al respecto, sino para, entonces vamos a poner al voto. Los congresistas que estén a favor, sírvanse expresarlo levantado la mano. Los que estén en contra. Ha sido aprobado por unanimidad.

Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el TIE N° 206.

La SECRETARIA TÉCNICA.— TIE 206, aprueba el Addendum N° 1, al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Perú, relativo al desarrollo económico sostenible y promoción de las Pymes a nivel subnacional.

Tiene como antecedente el Convenio Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de cooperación económica suscrito en el año 2002, y aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa 29024 de mayo del 2007.

Posteriormente el Perú y la Unión Europea suscribieron el Convenio de Financiación relativo al desarrollo económico sostenible y promoción (2) de las pymes a nivel subnacional, aprobándose como TIE, en junio de 2018.

La Unión Europea otorga una contribución financiera al Perú, para la ejecución del Programa denominado desarrollo económico sostenible, promoción de las pymes a nivel subnacional.

El proyecto es por el monto de 13 800 000 euros, de los cuales 10 000 000 corresponden a la contribución de la Unión Europea 1.3 como contrapartida del Perú y 2.5 que serán otorgados por la Agencia de Cooperación Alemana y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Tiene como finalidad promover el crecimiento sostenible e inclusivo, mejorar los niveles de competitividad, fortalecer el desarrollo local de innovación y asegurar la implementación de actividades. La finalidad de este addendum es ampliar el plazo de 48 meses a 55.

Cuenta con las opiniones favorables de la PCM, de la APCI, de Cancillería.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, sino no hay alguna opinión al respecto. Entonces, los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano. En contra. Aprobado por unanimidad.

Debate y votación del predictamen recaído en el TIE N° 207.

La SECRETARIA TÉCNICA.— TIE 207. Tratado entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre reconocimiento mutuo de títulos profesionales y grados académicos.

Busca reconocer y conceder validez a los títulos profesionales y grados académicos otorgados por universidades, instituciones de educación superior universitaria, e instituciones de escuelas de educación superior autorizadas y reconocidas oficialmente en ambos países.

Contribuye al aseguramiento de la calidad de la educación universitaria, a la internacionalización de la educación superior y a la movilidad académica por parte de profesores y estudiantes.

Cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Educación, de la Sunedu y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57, segundo párrafo de la Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Alguna opinión, entonces, vamos a ponerlo a votación. Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano. En contra. Abstenciones. Aprobado por unanimidad.

Debate y votación del predictamen recaído en el TIE N° 208.

La SECRETARIA TÉCNICA.— TIE N° 208. Aprobación del Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático.

El proceso de adhesión del Perú al tratado se inició en el año 2017, con la finalidad de incrementar los vínculos de amistad y cooperación con los países del Sudeste Asiático.

Luego de coordinaciones realizadas en junio de 2018, el Perú remite una carpeta ejecutiva para su adhesión y con la finalidad de mantener relaciones con los países de Tailandia, Finlandia, Indonesia, Camboya, Singapur, Malasia, Laos, Myanmar, Brunéi, Darussalam y Vietnam.

En febrero del presente año se ha aceptado la solicitud del Perú para dicho tratado.

El objeto de este tratado es promover la paz permanente, la amistad duradera, y la cooperación entre los pueblos, ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico.

Establecer un nuevo espacio de dialogo entre el Perú y Sudeste Asiático, y promover y darles comunes aspiraciones de paz.

Cuenta con las opiniones favorables de diversas direcciones generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No versa sobre los artículos 56 y 57, segundo párrafo de la Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra.

No habiendo ningún pedido, vamos a poner a votación. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad.

La congresista Mercedes Aráoz, había hecho un pedido sobre también una resolución legislativa.

Falta todavía la 209. Vamos a poner a debate y a votación el TIE 209.

Secretaría técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— TIE N° 209.

Que aprueba el acuerdo y establecimiento para el Centro para la Investigación Forestal (CIFOR).

A través de este acuerdo se crea el Centro para la Investigación Forestal como una organización internacional que busca contribuir al bienestar sostenible, a la investigación estratégica, colaborativa y aplicada, a realizar actividades relacionadas con sistemas forestales, a la promoción de la transferencia de nuevas tecnologías, a la adopción de nuevos métodos de organización social y a coadyuvar los esfuerzos nacionales en la lucha contra el cambio climático para lograr el desarrollo sostenible.

En este acuerdo se precisa que no estarán obligados los países a prestar respaldo económico, y además todas las contribuciones que se efectúen serán voluntarias.

Cuenta con las opiniones favorables del Ministerio del Ambiente que incluye la opinión del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático.

La opinión favorable del Ministerio de Agricultura, que considera también la opinión del Serfor, el Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores.

No versa sobre las materias previstos en los artículos 56 y 57, segundo párrafo de la Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tiene el uso de la palabra. No habiendo pedido el uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

Los que estén a favor. Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, no tenemos ningún tratado ahorita, congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Simplemente es hacer un pedido para que se priorice el debate de proyecto de Resolución Legislativa N° 4523-2018-PE, el proyecto de resolución legislativa que aprueba el acuerdo de sede entre

la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, suscrito en la ciudad de Lima, de la República del Perú, el 22 de febrero de 2019.

Este proyecto de resolución legislativa ingreso al Congreso de la República el 4 de julio, pero creo que tiene mucha importancia porque es el tratamiento de los refugiados, y dada la crisis migratoria que estamos viviendo, ellos tienen un tratamiento especial para el tema de refugiados.

No estamos viendo toda la parte migratoria en general, sino para aquellos que si efectivamente son refugiados porque son perseguidos políticos, etcétera, y conociendo nosotros que hemos estado muy cercanos desde el Congreso apoyando a varios de estos refugiados, necesitan ser atendidos por esta oficina, muchos de ellos están en los casos de emergencia en la frontera, hay centros de apoyo para poder movilizar a estos refugiados.

Entonces, y teniendo próxima la visita del Alto Comisionado a Perú en el mes de agosto, sería bueno tenerlo en agenda con prontitud.

Ese es el pedido señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El pedido, el documento ha entrado recién esta semana. Vamos a tomar en cuenta al pedido en todo caso para que se pueda de alguna manera priorizar si no se puede en todo caso en esta legislatura, que lo tengan inmediatamente en la siguiente legislatura.

Hay un documento que ha llegado de cancillería, igual quería hacerle de su conocimiento, en relación a un pedido que formuló la presidencia de esta comisión, sobre las gestiones en migraciones que hubiese coordinado el ex juez supremo Cesar Hinostroza Pariachi, con el embajador cesante que es Bustamante Llosa.

Se hizo un pedido a raíz de una información el señor canciller Néstor Popolizio, ha tenido a bien ya darnos el informe, si gustan los leemos, si gustan lo entregamos una copia a cada señor parlamentario.

Hasta aquí vamos a pedir si alguien quiere hacer uso de la palabra, vamos a pedir dispensa para ejecutar los acuerdos, dispensa hasta acá, solamente quedan dos TIES, los únicos que han quedado desgraciadamente en el Pleno, no han dado oportunidad que la comisión pueda avanzar, como lo hizo la congresista Salgado de cuando yo era presidente del Congreso, pero en la comisión no hay, no están dentro de la comisión, entonces están ya para el Peno que esperemos que en la siguiente legislatura los puedan poner ahí inmediatamente.

Pero quedan dos TIES todavía que están ahí pendientes, pero pido dispensa para poder ejecutar los acuerdos. Aprobación del Acta con dispensa de la lectura. Los que están a favor. Aprobado. Muchas gracias.

Congresista, Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Si, presidente, recomendaría porque todo lo que hemos avanzado ahora en esta legislatura, sino se aprueba en la próxima todo vuelve a fojas cero, entonces, tenemos que hacer el esfuerzo que en el Pleno del Congreso, así como hay un pleno por seguridad, un pleno por mujer, un pleno por agricultura que está bien, hagamos un pleno por esta materia, porque inclusive se traban los diferentes tratados que hay para ejecutarse se han paralizados, y otros que necesitan la aprobación, necesariamente hasta del Pleno del Congreso, tenemos que apresurar esto y quien salga presidente, o mesa directiva en la próxima, hay que hacerle comprender de la importancia es un trabajo en vano si no que hace cada semestre, cada comisión, sino vuelve a fojas cero.

Me pide una interrupción la congresista Aráoz.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a ver con el decreto de ampliación, que ha habido.

Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Sí en la misma línea apoyo el pedido de la congresista Luz Salgado, y recomendaría que si votáramos usted a favor de una carta escrita por usted, señor presidente, al presidente del Congreso para que priorice esto.

Porque eso hicimos con la Comisión de Economía también, todos votamos a favor de que se prioricen los temas económicos que se han quedado en el tintero, y tenemos más de 23 proyectos de leyes que están como para revisar, y no se ha tomado ninguna priorización en ese sentido.

Entonces, concuerdo, yo creo que deberíamos votar por una carta, y apoyar así al presidente para que exija que se vea este tema.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aráoz.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Termino diciendo de que realmente frente a todo esta agenda que se nos ha puesto y se nos ha complicado con la reforma política, deberíamos hacer pedido al Presidente del Congreso, que suspenda la semana de representación, como estamos haciendo semana de representación cuando nos queda tan poco tiempo, estamos con todos los plazos, nos están ajustando, luego van a decir que nosotros nos fuimos a pasear.

Porque para desprestigiar al Congreso si se pintan todos, y deberíamos exigirle al Presidente del Congreso, que no ha debido programar porque eso depende de él, de su decisión.

Ya ha debido paralizar para poder avanzar con todo las comisiones en lo que falta y sobre todo con la reforma política.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si no hay ninguna objeción, vamos a impulsar la carta con apoyo de la comisión, igual yo creo que con el decreto de ampliación

que ya hizo el señor Presidente del Congreso, sin consulta a nadie, es bien difícil que lo pueda abordar, pero en todo caso vamos a dejar la carta, hay constancia.

Perfecto, siendo entonces, ya se pidió dispensa, siendo las 11 y 45 de la mañana, se agradece su asistencia, y se levanta la sesión.

Para poder volver al Pleno.

-A las 11:45 h, se levanta la sesión.